

bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.
583-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Joaquín Viegas, Manuel Dos Santos, José Dos Santos Macario, Antonio Dos Santos y Antonio Joao Basilio, que últimamente lo tuvieron en el Puesto Fronte-rizo de Ayamonte, por donde fueron expulsados de España, se les hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente número 528/54, que se les sigue por aprehensión de 95 kilos de café crudo y 51 de tostado, en grano, un bote y 700 pesetas, y descubrimiento de importación clandestina de 145 kilos de café crudo y tostado, se ha dictado, con fecha 19 de enero de 1955, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de contrabando menor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a ustedes para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidos de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 77 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 15 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.
583 (1)-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Rosario Romero Márquez y María Romero Becuero, que últimamente lo tuvieron en la calle General Mola, núm. 11, y General Sanjurjo, 5, de Calañas, se les hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente núm. 330/54, que se les sigue por aprehensión de 3.500 kilos de café tostado en grano, se ha dictado, con fecha 19 de enero de 1955, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de defraudación mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1) letra A de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a ustedes para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertidos de que contra dicha providencia pueden interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 16 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Marzal.
583 (2)-O.

Desconociéndose el actual domicilio de María Josefa Llanos Palerma, que últimamente lo tuvo en la calle Ruiseñor, número 5, de Sevilla, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en

el expediente núm. 293/54, que se le sigue por aprehensión de 148.500 kilogramos de café crudo y 14.500 de tostado, en grano, se ha dictado, con fecha 11 de enero de 1955, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 76 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente, el de infracción de contrabando menor cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra B de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 14 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., C. Gómez Lobo.
582-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Bartola Domínguez Vázquez, que últimamente lo tuvo en la calle B, núm. 22, carretera Sivenencia, Cerro del Aguila, Sevilla, se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal, y en el expediente núm. 40/54, que se le sigue por aprehensión de 31 kilogramos de café crudo y seis tostado, en grano, se ha dictado, con fecha 18 de marzo de 1954, la siguiente

«Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de defraudación mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), letra A de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertida de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo, se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 14 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal, J. A. Balbás.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. S., C. Gómez Lobo.
582 (1)-O.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación ha dictado en el expediente número 2/55, con fecha de hoy, providencia calificando los hechos origen de dicho expediente como una infracción de contrabando de mínima cuantía, cuya competencia para ver y resolver del mismo corresponde a la Presidencia de este Tribunal.

Lo que se pone en conocimiento de la inculpada, María Saskain Salsamendi, que actualmente se halla en ignorado paradero, significándole que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante la Presidencia del Tribunal, durante el siguiente día al de esta notificación, y que en caso de no recu-

rrir contra la providencia expresada en el plazo de cinco días siguientes a su firmeza, deberá presentar la prueba documental de que intente valerse, con relación a los hechos perseguidos.

San Sebastián, 16 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

581-O.

LEÓN

Intervención

Habiendo sufrido extravío en las Oficinas públicas de la Delegación de Trabajo el resguardo de depósito número 41 de entrada y 10.607 de registro, de mil doscientas pesetas, constituido por la Compañía Arrendataria de Fósforos, el día 22 de septiembre de 1950, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda de León (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 11 de febrero de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

584-O.

MALAGA

Tribunal Provincial de Contrabando

NOTIFICACIÓN

Por medio de la presente se notifica a don Antonio Iglesias, cuyo domicilio consta en esta capital, plaza Capuchinos núm. 10, y a don Francisco Iglesias, vecino de Sevilla, remitente y consignatario, respectivamente, de la facturación de dos bultos conteniendo dieciséis botellas de «whisky», intervenidas en la Agencia de Transportes «Sur», que el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando ha dictado con esta fecha, en el expediente número 91 de 1955, la siguiente providencia: Vista la valoración de los géneros intervenidos, se califican los hechos, en principio, como constitutivos de una infracción de contrabando de menor cuantía, del conocimiento del Tribunal Provincial, en Comisión Permanente; contra dicha calificación puede entablar el recurso de súplica que determina el apartado 2) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en el siguiente día al de publicación; quedando, al propio tiempo, advertidos de la obligación que tiene de comparecer al acto de vista, que se ha de celebrar, en esta Delegación de Hacienda el próximo día 4 de marzo, a las once horas, haciéndoseles las advertencias legales contenidas en los artículos 77 y 78 de dicho Texto legal.

Málaga, 16 de febrero de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).
585-O.

ZARAGOZA

Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a «Materiales de Construcción y Pavimentación, S. A.», mediante la presente, por resultar «paradero desconocido en su habitual residencia, que este Jurado, en sesión celebrada el día 19 del pasado enero, ha acordado fijar en los expedientes números 81 y 143/53, que se le siguen por falta de presentación de las declaraciones de los trimestres cuarto de 1952 y primero de 1953, por la tarifa tercera, concepto 20, «Cementos,

yesos cales hidráulicas, de la Contribución de Usos y Consumos, las bases impositivas de 64.570,20 pesetas por el cuarto trimestre de 1952, y 38.652,28 pesetas por el primer trimestre de 1953.

Asimismo se le notifica que contra dicho acuerdo, previo el ingreso en firme o en depósito del 50 por 100 de la cuota que resulte de liquidar las bases mencionadas, podrá interponer por conducto de este Jurado, recurso de alzada ante el Jurado Central de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, conforme determina el Reglamento de la Contribución de Usos y Consumos sobre productos transformados, aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1945.

Zaragoza, 12 de febrero de 1955.—El Secretario (ilegible) —Visto bueno, el Presidente (ilegible).

589-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: «Sapher, S. L.»
Objeto de la industria: Revestimientos y alicantados vitrosos.

Capital: 300.000 pesetas.

Producción: 12.000 metros cuadrados para revestimiento exterior e interior de construcciones urbanas y rústicas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 11 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

1.300-O.

MURCIA**LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN**

Peticionario: Don Juan Robles Lechuga.
Emplazamiento: Beniel (Murcia).

Capital total: 30.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su industria de molino maquiñero con los elementos siguientes: dos pares de piedras para piensos de 1,30 metros de diámetro.

La capacidad de producción aumenta en 4.000 kilogramos cada veinticuatro horas.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 4 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

1.268-O.

SANTANDER**AMPLIACIÓN ESTACIÓN DE TRANSFORMACIÓN**

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A.

Localidad: Puente San Miguel.

Valor de la instalación: 27.487.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir la instalación de 100.000 voltios por una de 336.000 instalando un transformador de 50 MVA y un condensador sincrónico

de 30 MVA. Ampliación de la instalación de 55.000 V. para nuevos suministros. Instalación de otro condensador sincrónico conectado a la red de 12.000 V.

Maquinaria a importar: El transformador de 50 MVA, los dos condensadores sincrónicos de 30 MVA, y los interruptores con un valor de 23.800.000 ptas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria.

Santander, 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

1.267-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Díaz Bethencourt.

Objeto: Legalización del traslado con ampliación de elementos llevado a efecto en su taller de reparaciones mecánicas, establecido en Santa Cruz de la Palma.

Capital: Pasa de 40.000 a 90.000 pesetas.

Producción: Reparación y pintado de vehículos-automóviles.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

578-O.

VALENCIA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Mariano Fenollar Marco.

Localidad de emplazamiento: Castellón de Rugat.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos y tejas.

Producción: Tejas, 30.000 al año; ladrillos, varios tamaños, 30.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.

1.284-O.

VIZCAYA**LEGALIZACIÓN DE NUOVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA**

Peticionario: «Saltos del Río Ondárroa».

Objeto de la petición: Legalizar una línea aérea trifásica a 5.000 voltios y 204 metros de longitud que, derivada de la línea Marquina-Meabe, termina en el barrio de Otaola (Marquina-Jemein), tipo Intemperie, de 10 KVA., relación 5.000/230-130 voltios.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.237-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Saltos del Río Ondárroa».

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica a 5.000 voltios, derivada de la circunvalación de Lequeitio hasta el centro de transformación de Riverá, con una longitud de 150 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.236-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS**CASTELLON****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Enrique Forner Castell.

Emplazamiento: Villafamés.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria de elaboración de vinos.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar en esta Jefatura Agronómica (Cardona Vives, 13) las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado y reintegradas, en el plazo de diez días hábiles.

Castellón, 15 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Palacios.

576-O.

MALAGA**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Guerrero Martín.

Localidad: Alhaurín el Grande.

Objeto de la petición: Instalación de una fábrica de aderezo de aceitunas.

Capital: 220.000 pesetas.

Maquinaria Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se encuentren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, plaza de la Aduana, segundo piso.

Málaga, 16 de febrero de 1955.—El Ingeniero Jefe.

577-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA**OVIEDO****NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Aquilino Fernández Rellan.

Emplazamiento: Pola de Laviana.

Objeto: Instalación de una tablería de equino.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Las personas o entidades que deseen presentar reclamación contra la instalación de dicha industria, lo harán por escrito ante este Servicio, en el plazo de diez días.

Oviedo, 15 de febrero de 1955.—El Jefe del Servicio, J. Ochoa.

1.278-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

E B R O

Sección de aguas

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Doña Margarita de Foxó Torroba.

Domiciliada en Madrid, calle de Ibiza, número 1.

Cantidad de agua que se pide: Diez (10) litros por segundo en régimen de diez horas.

Corriente de donde ha de derivarse: Río «Las Loinas», también denominado «San Glnés».

Términos municipales en que radicarán las obras: Laguardia y Lanciego.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijada pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza 4 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, F. Fernández.

1.265—O.

GUADIANA

Información pública del «Proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Ayamonte (Huelva)»

Aprobado por Orden ministerial de fecha 5 de febrero de 1955 el «Proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Ayamonte (Huelva)» se procede a la incoación del expediente de información pública por período de quince (15) días naturales, dando así cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad.

Ese plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con la realización de las obras, por escrito ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida plaza de España, 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del proyecto se exhibirá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida durante el referido plazo de quince días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 14 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardor G.ª Oviés.

Extracto para la información pública del proyecto de conducción de agua para el abastecimiento de Ayamonte (Huelva)

Las obras que integran el referido proyecto son las siguientes:

Dos pozos de captación para recoger las aguas que brotan de los taladros practicados por el Ayuntamiento en el paraje denominado «La Ortega y Poza Honda», del término municipal de Ayamonte, en las proximidades de la vía del ferrocarril de Huelva a Ayamonte, a la altura del kilómetro 44 de dicho ferrocarril, aproximadamente a unos seis kilómetros de la población. Estos dos pozos distan entre sí 150 metros, tienen un diámetro interior de 250 metros y llevan aneja una caseta de planta cuadrada de 6.50 metros, en la que se alojan los grupos motor-bomba.

La captación consiste en recoger el agua que aflora por los taladros mencionados, para elevarlas al depósito regulador, impulsándola mediante bombas a través de una tubería de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro interior. Tanto esta tubería como la de suministro van enterradas en zanjas.

El depósito regulador de planta rectangular de 21 x 25 metros, irá situado en una elevación a una distancia de 270 metros del pozo occidental. Está dividido en dos compartimentos provistos de todos sus accesorios.

De este depósito arranca una tubería de fibrocemento de 300 milímetros de diámetro interior, para conducir el agua hasta el casco urbano donde enlazará con la red de distribución.

El trazado de esta tubería va desde el depósito hasta encontrar la explanación de la vía del ferrocarril, por cuya explanación se desarrolla hasta la ciudad en la que entra por la carretera de Huelva.

La longitud de la tubería de suministro es de 6.340 metros, y sobre ella va una caseta para alojar un desagüe y otra para una ventosa.

Mérida, 11 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, Leonardor G.ª Oviés.

563—O.

SEGURA

Aguas

Ante esta Confederación se ha presentado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Martínez Ortín.

Nombre de su representante en Murcia. Don Jose Sandoval Amorós, plaza de Santa Isabel, número 1.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y sanitarios

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo

Corriente de donde se ha de derivar: Acequia de Don Gonzalo.

Término municipal en donde radicarán las obras: Cieza (Murcia)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce (12) horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Murcia, plaza de Fontes, número 1, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado

no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce (12) horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes señalado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que se prescribe en dicho artículo que será suscrita por todos los presentes.

Murcia 2 de febrero de 1955.—El Ingeniero Director, P. A., Enrique Albacete.

1.304—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VALLADOLID

Granja-Escuela Provincial de Agricultura «José Antonio»

CONCURSO

Acordada por el Consejo de Administración de dicha Granja-Escuela la provisión por concurso de una plaza de Ingeniero Profesor, Secretario de la Escuela de Agricultura, dotada con 51 000 pesetas, anuales mas dos pagas extraordinarias, los que aspiren a desempeñarla, y reunan las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 37 correspondiente al día 15 de febrero del corriente año, pueden presentar sus instancias acompañadas de los documentos que se exigen, en el plazo que se expresa en referida convocatoria, en el Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid.

Valladolid, 17 de febrero de 1955.—El Presidente Víctor Gómez Ayllón, El Secretario, Antonio Bermejo Zuazua.

638—O.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Wenceslao Fernández García ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 10 de febrero de 1955.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Cedrón.

1.289—P.

ANUNCIOS PARTICULARES

FERROCARRIL SECUNDARIO, CON GARANTIA DE INTERES. POR EL ESTADO, DE SADABA A GALLUR, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 10 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, designación de censores de cuentas para 1955 y ruegos, preguntas y proposiciones.

De no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo sitio y hora.

Los depósitos de acciones para concurrir a la Junta se admitirán, hasta el día 5, en Gallur, oficinas de la Compañía; Zaragoza Banco de Aragón, y San Sebastián, avenida de Sancho el Sabio, número 2. 4º

Ejea de los Caballeros 20 de febrero de 1955.—Por el Consejo de Administración el Presidente, Jesús de Escoriaza y Avelly

1.290—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 23 de enero próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias a por 100, con impuestos habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10 pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses

Cédulas 5 por 100, de 500 pesetas

2.871 a	80	210.151	60
4.731	40	214.171	80
7.321	80	215.001	10
12.761	70	217.061	70
14.401	10	218.311	20
14.521	30	225.161	70
14.621	30	226.091	100
39.831	40	230.221	50
43.051	60	230.461	70
43.541	50	233.621	50
46.541	60	238.691	700
46.891	900	246.621	80
47.011	20	250.491	600
49.251	60	251.821	30
53.291	300	258.171	80
54.761	70	264.351	60
57.481	90	264.481	90
64.311	20	265.851	60
69.561	70	271.541	50
71.111	20	276.421	30
72.581	90	276.591	600
77.301	10	289.771	80
88.491	600	291.261	70
89.031	40	295.691	700
89.921	30	296.461	70
91.381	60	298.911	20
93.441	50	304.731	40
96.271	80	311.791	800
101.891	900	312.401	10
116.891	900	317.361	70
117.351	60	318.881	90
119.641	50	320.351	60
121.241	50	320.641	50
121.871	80	323.061	70
121.901	10	331.331	40
125.471	80	331.851	60
133.631	40	338.561	70
138.351	60	344.641	50
139.611	20	346.011	20
140.091	100	349.011	20
141.381	90	349.251	60
148.871	80	349.321	30
150.981	30	353.011	20
153.421	30	353.791	800
155.191	200	356.501	10
158.101	10	360.391	400
162.391	400	365.041	50
169.381	90	368.181	60
174.861	70	370.231	40
176.141	50	373.611	20
178.271	80	375.231	40
181.001	10	376.601	10
185.581	90	380.691	700
190.391	400	387.281	80
192.431	40	393.541	50
195.881	90	394.451	60
206.121	30	395.251	60
207.631	40	399.951	60

Cédulas 5 por 100, de 5.000 pesetas

4	4.535	8.994
27	4.968	9.291
54	5.437	9.815
1.361	5.598	9.864
1.399	5.793	10.268
1.487	5.908	10.436
1.704	6.568	11.452
2.355	7.089	11.619
2.507	7.202	11.835
2.642	7.357	11.920
8.723	7.803	12.085
4.139	7.826	12.249
4.433	8.167	12.613
4.461	8.483	12.855

13.343	44.788	78.293	110.715
13.770	45.839	78.540	111.766
13.805	45.889	78.749	111.939
13.870	45.949	79.034	112.243
14.484	46.990	79.252	112.672
14.943	48.790	79.406	113.047
15.079	47.195	79.792	113.069
15.185	47.294	79.879	113.896
15.604	47.753	80.384	114.549
15.763	48.247	80.763	114.712
15.764	48.298	81.140	114.989
16.152	48.542	81.696	115.366
16.517	48.824	81.872	115.742
17.373	49.538	81.894	115.855
18.028	49.589	82.154	116.592
18.833	50.114	82.264	116.942
18.902	50.354	82.507	117.083
18.975	51.204	84.251	117.341
19.005	51.229	84.280	117.613
19.111	51.883	84.380	
19.243	52.170	84.431	
19.827	52.496	84.721	
20.327	52.995	84.885	
20.618	53.051	84.942	
21.299	53.369	85.160	
21.563	53.743	85.331	
21.836	53.970	85.398	
21.958	54.391	85.643	
22.053	54.732	85.751	
22.429	55.511	85.782	
22.730	55.528	86.043	
22.781	56.031	86.466	
22.809	56.248	87.865	
22.841	56.384	87.867	
22.910	56.588	88.200	
23.647	57.480	88.237	
23.718	58.290	89.247	
24.238	58.316	89.322	
25.008	58.569	89.414	
25.223	58.632	89.815	
25.529	58.781	91.427	
25.754	59.241	91.748	
26.117	59.440	91.889	
26.125	60.406	91.976	
26.203	60.772	91.986	
27.287	61.041	92.483	
27.541	61.790	92.821	
28.157	61.836	93.009	
28.443	61.913	93.394	
28.473	62.018	93.482	
28.956	63.304	94.082	
29.199	63.572	94.629	
29.320	63.918	95.068	
29.641	64.024	95.165	
30.405	64.057	95.429	
30.570	64.454	95.807	
30.667	64.935	96.048	
31.581	65.189	96.264	
32.098	66.000	97.902	
32.453	66.397	98.398	
32.474	66.488	98.548	
32.622	67.329	98.866	
32.817	67.395	98.912	
33.187	67.497	99.655	
33.775	67.772	100.087	
33.843	67.914	100.174	
33.885	68.435	100.267	
34.728	69.026	100.285	
36.027	69.186	100.557	
36.220	69.352	100.929	
36.266	69.715	101.045	
37.118	70.627	102.716	
37.333	70.800	102.816	
37.416	71.211	102.916	
37.440	71.526	103.495	
37.855	71.601	103.513	
37.928	71.938	103.958	
38.377	72.062	104.064	
39.061	72.251	105.349	
39.131	72.673	105.723	
39.257	72.840	105.896	
39.933	73.046	106.140	
40.042	73.440	106.507	
40.483	73.792	106.511	
40.505	74.335	107.490	
41.269	74.575	107.948	
42.347	74.908	108.030	
42.430	75.307	108.123	
42.452	75.313	108.238	
42.760	75.393	108.739	
42.883	75.447	109.733	
42.890	76.417	109.768	
43.553	76.709	110.049	
43.616	76.974	110.252	
44.135	77.037	110.341	

117.751	125.233
117.934	126.450
117.941	126.987
118.019	127.371
118.713	127.470
119.056	127.671
121.148	127.883
121.357	128.771
121.477	129.156
121.777	129.476
122.105	129.716
122.323	130.896
122.636	130.942
123.044	131.172
123.400	131.447
123.471	131.763
123.694	131.819
123.974	
125.130	

Madrid, 1.º de febrero de 1955 — El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 1.251.—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 23 de enero próximo pasado se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 3 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio se reembolsarán a la par, desde el día 1.º de mayo próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3 por 100, de 500 pesetas

901 a 10	3.581 a 90
2.721 a 30	4.181 a 90

Cédulas 3 por 100, de 5.000 pesetas

65	7.377	14.369
706	7.833	14.438
707	7.907	14.558
786	8.029	14.854
1.100	8.197	15.233
1.234	8.771	15.629
1.325	8.889	15.886
1.393	9.070	15.899
1.787	9.189	15.987
1.933	9.305	16.190
1.996	9.337	16.394
2.012	9.375	16.612
2.150	9.410	16.659
2.499	9.883	16.857
2.757	9.885	16.904
2.958		17.269
3.039	10.164	17.274
3.053	10.328	17.348
3.547	10.609	17.682
3.556	10.724	17.876
3.992	10.942	17.945
4.107	10.951	17.973
4.409	11.161	18.013
4.425	11.649	18.185
4.566	11.992	18.273
4.621	12.012	18.511
4.823	12.753	19.970
5.000	12.090	19.189
5.179	12.331	19.243
5.196	12.555	19.395
5.237	12.847	19.757
5.593	12.729	19.978
5.957	13.003	20.081
6.095	13.108	20.378
6.147	13.606	20.394
6.211	13.789	20.929
7.157	13.943	21.051
7.168	14.276	21.406
7.277		21.406
7.367		21.424

Madrid, 1.º de febrero de 1955 — El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 1.250.—P.

VIDRIERAS PALMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordi-

María, que se celebrará, de primera citación, en el domicilio social en esta ciudad, avenida de Nuestra Señora de los Milagros, sin número, el día 8 de marzo próximo, a las diecinueve horas, y, en su caso, de segunda citación, al siguiente día y a la misma hora, para aprobar las cuentas y balances del ejercicio anterior, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio presente y ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 10 de febrero de 1955. — El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Díez e Hidalgo.
1.292—P.

JUAN MIRA, S. A.

VALENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 10 de marzo próximo, a las diecinueve horas en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, 9.

Los asuntos a tratar son los siguientes:
1.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1954 e informe de los accionistas censores de cuentas.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Cualesquiera otros asuntos que reglamentariamente puedan proponer los accionistas o surgir incidentalmente del curso de los debates.

En caso de no reunirse el quórum de accionistas suficiente, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de marzo, a las diecinueve horas.

Valencia, 15 de febrero de 1955.—Por orden del Presidente, el Secretario, Ramón Mira Leal.

587—P.

METALURGICA CERRAJERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad a las once horas del día 19 de marzo, en primera convocatoria, y el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio del año 1954.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de Censores; y

4.º Aprobación del acta.

El Presidente.

588—P.

EL GAS, S. A.

SOLLER

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Buen Año, número 4, a las diez horas del día 5 de marzo próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 6, en segunda, si no se hubiese podido celebrar en primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso,

de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1955.

5.º Nombramiento de los señores Vocales que por turno reglamentario corresponde elegir.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que hayan depositado sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días, por lo menos, de anticipación a la fecha señalada para la Junta.

Durante los quince días anteriores al de la celebración de la Junta estarán a la disposición de los señores accionistas para su examen y durante las horas de nueve a doce de la mañana la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios, juntamente con el informe que sobre tales documentos han emitido los censores de cuentas.

Sóller, 16 de febrero de 1955.—Por «El Gas» S. A., el Director Gerente.

579—P.

PROTECCIONES Y RECUBRIMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la misma para el día 10 de marzo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 11, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados en las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 6.014. Secretaría: Señor Sánchez Osé.—Don José Suñer Sanchez y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 17 de septiembre de 1954 sobre valoración fiscal a efectos de contribución urbana de un edificio sito en Alcira.

Pleito número 6.048. Secretaría: Señor Navarrete.—Don Diego Ardila Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de septiembre de 1954 sobre liquidación de base imponible por el ejercicio de 1951.

Pleito número 6.059. Secretaría: Señor Navarrete.—Sociedad Productora Fuerzas Eléctricas, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de julio de 1953 sobre expediente instituido con el número 108 de 1953.

Pleito número 6.039. Secretaría: Señor Sánchez Osés.—Romeo Ribot y Compañía, S. L., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de octubre de 1954 sobre aforo (Junta Arbitral de Aduanas de Port-Bou).

Pleito número 6.017. Secretaría: Señor Sánchez Osés.—Mutualidad de Empresas Mineras Industriales contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de octubre de 1954 sobre liquidación de Utilidades, tarifa tercera, ejercicio 1951.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

4.º Asuntos que someten a la Junta de accionistas que sean de su competencia.

Al propio tiempo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera y segunda convocatorias una hora después de las señaladas para la ordinaria en el mismo local bajo el siguiente orden del día:

Propuesta de aumento del capital social.

Barcelona, 16 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.

1.293—P.

EL TRIUNFO, S. A.

Habiendo sufrido extravío las acciones de esta Sociedad números 2.279 y 2.374, que pertenecían a don Mariano Sanz Gil, se anuncia al público por medio de la presente y término de treinta días para que la persona en cuyo poder se hallen las entreguen en las oficinas de la misma. Churrua, número dos.

Transcurrido el plazo indicado sin haberlo efectuado, serán declaradas nulas y sin efecto alguno de valor, conforme disponen los Estatutos.

Madrid, 15 de febrero de 1955.—El Secretario, Jerónimo Roncero.

1.286—P.

los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 9 de febrero de 1955.—El Secretario Decano, Ramón Maycas.

571—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUNA

Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado en esta Audiencia el expediente sobre devolución de la fianza del Procurador que fué de la misma don Ramón Piñero Rodríguez, pudiendo formularse reclamaciones contra la referida fianza en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y ante la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

La Coruña, 11 de febrero de 1955.—El Secretario de Gobierno (legible).

1.274—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del partido de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio universal de quiebra del comerciante particular don Manuel Martín Jiménez, con establecimiento titulado «La Villa de Madrid», se ha acordado convocar a los acreedores cuyos créditos han sido reconocidos para Junta de graduación de los mismos, señalándose el día veinticuatro de febrero próximo, y hora de las diecisiete, en el local del Juzgado

de Primera Instancia, calle O'Donnell, número 4.

Dado en Melilla a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez Luis Giménez.—El Secretario (ilegible).

1.218—A. J.

PALENCIA

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez municipal en funciones de Primera Instancia del Juzgado de Palencia y su partido por encontrarse en disfrute de permiso para asuntos propios el titular y hallarse ausente el que tiene prorrogada la jurisdicción.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en proveído de fecha de hoy, se hace público que a nombre de don Federico García Germán, y al amparo del artículo 69 del Reglamento para ejecución de la Ley del Registro Civil, se ha promovido expediente sobre modificación de apellidos a fin de que se autorice al solicitante para usar ambos como uno compuesto añadiendo el segundo paterno, o sea Santos, de manera que quede constituido como García-Germán Santos, autorización que se extenderá a los hijos de su matrimonio con doña Margarita Cruz de Fuentes, y a fin de que puedan presentar ante este Juzgado su oposición cuantos se crean con derecho a ello dentro del plazo preteritorio de tres meses, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Dado en Palencia a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Juan José Ortega. El Secretario Judicial (ilegible).

1.305-A. J.

PRAVIA

EDICTO

Por el presente se hace saber, a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Alvarez Pérez, hijo de José y María, natural de La Castañal (Pravia), de donde se ausentó hace unos cuarenta años para la República de Cuba, no habiéndose vuelto, a tener noticias del mismo desde hace unos treinta y seis años.

Dado en Pravia a once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.294-A. J. 1.ª 20-2-1955

PUNTEAREAS

EDICTO

Don Jaime Rodríguez Hermida, Juez de Primera Instancia de la villa de Puenteareas.

Hago público: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Groba Lamas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cristina, en este Ayuntamiento, contra don Salvador Otero Paríñas, mayor de edad, casado, vecino de Vigo, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la finca siguiente:

Terreno o solar, para edificar, sito en el nombramiento de Pardaiña, parroquia de Coya, municipio de Vigo, que mide de superficie mil seiscientos veinte metros cinco decímetros cuadrados; linda, Norte, en línea de noventa metros, con finca de don Laureano Montenegro Ribó; Sur, en la misma extensión, con finca de doña Josefa Ulloa Collazo; Este, en línea de dieciocho metros, con finca de herederos de Purificación L. Montenegro, y Oeste, en la misma extensión camino público de Pozuzas a Comesaña. Dicha finca aparece inscrita al folio 50, del tomo 82 de

Bouzas finca núm. 7.138, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Puenteareas, sito en los bajos del Ayuntamiento, el día quince de marzo próximo, y hora de once de su mañana, previniéndose a los licitadores que servirá de tipo para la subasta el expresado de ciento veinte mil pesetas; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta consignarán en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto la parte actora, que podrá concurrir sin necesidad de depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de este pago de derechos reales y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Puenteareas, a diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Jaime Rodríguez Hermida.—El Secretario, Francisco J. Pino.

1.295-A. J.

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell» contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta, por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada, y en los siguientes lotes:

Lote primero.—Casa compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierto de tejado al extremo, situada en esta ciudad y calle de Covadonga, señalada de número 184; tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados. Linda, por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Casanovas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, don Juan Costas, don Gabriel Gilli, don José Cañameras y viuda de don José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa número 25 de la calle de Topete, propia de la hipotecante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860, libro 316 de esta ciudad, folio 145, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo.—Casa de composición y situación igual que la anterior, señalada con el número 86, tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Oriente, con la expresada calle de Covadonga; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa patio de don Fernando Causante y parte con doña Rita Comas, y por la izquierda, Norte, y

detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descrita. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150 finca número 8.590, inscripción segunda.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero.—Una porción de terreno de extensión superficial ciento cincuenta y siete metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución interior, numerada con el ciento noventa de la calle de Covadonga, de esta ciudad, Linda, por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda, Norte, con finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con finca de don Antonio Causante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 379 del archivo, libro 123 de esta ciudad, folio 102, finca 4.199, inscripción séptima.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto.—Casa compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Topete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco; de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda, Mediodía, con doña Rita Comas y don Fernando Causante; por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 316 de Sabadell, folio 155, finca número 8.591, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto.—Otra casa de composición y situación iguales que la anterior, señalada de número veintitrés; de extensión superficial ciento dieciséis metros. Linda, por su frente, Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, entrando, Norte, con otra casa de la misma procedencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido al tomo 189 del archivo, folio 82, finca número 1.198, duplicado, inscripción undécima.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto.—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierta al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintinueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Quevedo y parte con solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca número 8.594, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo.—Casa compuesta de planta baja, primer piso y patio detrás, con un cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, antes Topete, señalada de número siete; de extensión superficial ciento veintinueve metros cincuenta y cinco centímetros

cuadrados. Linda, por su frente, Poniente, con dicha calle; por la izquierda, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro al tomo 860 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca número 3.595, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo.—Casa de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número nueve. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de Topete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 360 del archivo, libro 136 de Sabadell, folio 185, finca número 3.596, inscripción segunda.

Lote noveno.—Casa número trece, contigua a la anterior y de iguales extensión, composición y cabida. Linda, por su frente, Poniente, con la calle llamada hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 3.589, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo.—Casa número quince, contigua a la anterior, de iguales extensión y cabida y circunstancias. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 204, finca número 3.599, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo.—Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de iguales situación, composición y cabida. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la casa que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 3.600, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo.—Casa número diecinueve, contigua a las anteriores y de iguales cabida y circunstancias. Lindante, por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá a continuación, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 860 del archivo, libro 316, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote decimotercero.—Casa de composición y situación iguales a las anteriores, señalada de número veintuno; de extensión superficial, ciento veintitrés metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Oriente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitrés de dicha calle de Alfonso Sala, también propia de la hipotecante, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del archivo, libro 316 de esta ciudad, folio 221, finca número 3.602, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintidós de marzo próximo y hora de las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

1.256—A. J.

SEVILLA

EDICTOS

Don Luis Pérez del Río y Vaidepares, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Enrique Coll Castelví contra doña Cecilia López Sánchez, sobre cobro de cantidad, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y condiciones que se expresarán, las siguientes fincas embargadas en estas actuaciones como de la propiedad de dicha demandada:

«Una casa en esta capital, en calle Castilla, número 58 actual, que mide 242 metros 74 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, con la número 56; por la izquierda, con la número 60, y espalda, con el río Guadalquivir. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al folio 141 vuelto, tomo 577, finca 649, inscripción segunda.»

Otra casa en esta ciudad, calle Castilla, número 60 actual, que mide 31 metros 69 decímetros cuadrados. Linda, por la derecha, con la número 58; por la izquierda, con la número 72, y por la espalda, con la citada número 58. Inscrita en el mismo Registro al folio 143, tomo 577, finca 650, inscripción segunda.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca, número dos, se ha señalado el día treinta del próximo mes de marzo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Las expresadas fincas salen a subasta por el precio de su tasación, que es de ciento cincuenta mil pesetas la primera y treinta y cinco mil pesetas la segunda, y con rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado avalúo, advirtiéndose a los licitadores que deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o sitio destinado al efecto el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y los autos estarán de manifiesto en Secre-

taría, y que se entenderá que aceptan como bastante la titulación, y asimismo que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que todo rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Pérez del Río.—El Secretario (legible).

1.258—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, se hace público que doña Sofía Rodríguez Fernández, de veintidós años de edad, soltera, y de esta vecindad, con domicilio en calle San Vicente núm. 76, piso principal, ha presentado escrito interesando la unión al primer apellido de la solicitante del de Jover, tercero de su finado padre, de tal forma, que una vez acordado, se la conozca social y legalmente como Sofía Rodríguez-Jover y Fernández, exponiendo en apoyo de su pretensión que su finado padre, don Ricardo Rodríguez y Gutiérrez, socialmente fue asimismo conocido como Ricardo Rodríguez-Jover y Gutiérrez, o sea, que, sin autorización legal llegó a usar, como apellido compuesto primero el integrado por los dos de su difunto padre, abuelo de la exponente, sin duda por ser corriente su segundo apellido, circunstancia que asimismo concurre en la exponente, y debido a estas dos circunstancias, consecuentemente, desde su educación y enseñanza en Colegios, se ha dado a conocer, y la tratan, como Sofía Rodríguez-Jover y Fernández; lo que se hace saber por medio del presente, para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número dos, cuantos se crean con derecho a ello a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Sevilla, ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, M. Priego.—El Secretario (legible).

1.285-A. J.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Emilio Cobos Salas, ex Capitán de Infantería, últimamente domiciliado en la calle del Marqués del Duero, número 131, 4.º; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Expedientes Administrativos Judiciales de Reintegro de la plaza de Barcelona, sito en el edificio del Gobierno Militar, planta tercera, con el fin de declarar en el que se instruye por falta de compensación de cargos en la Caja de la Comisión Liquidadora del disuelto Regimiento de Infantería núm. 14.

Barcelona, 16 de febrero de 1955.—El Comandante Interventor Delegado, Instructor, Jaime Ripoll Lecuona.

580-A. J.

BARCELONA OJADOS, Manuel; hijo de Manuel y de Carolina, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Riera Alta, número 59 portería; comparecerá en el término de quince días ante el Juez Militar de Liquidaciones, de los de esta Plaza, sito en el Gobierno Militar, Archivo General, a fin de ser notificado de resultados de los beneficios de indulto otorgados en méritos a la causa número 12.136 que se le instruye.

Barcelona, 7 de febrero de 1955.—El Comandante Juez Especial (legible).

(91).